

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **064662020**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **13 de Julio del 2020**

Solicitante: **Miguel**

En atención a su solicitud de información de fecha **18 de Junio del 2020**, la cual dice textualmente: **“Solicito el documento oficial en versión electrónica que compruebe cada cuánto se actualiza la información de las especies de flora y fauna que habitan en el Parque Central Poniente. El Parque Central está a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Social”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Frontera Norte**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL AREA RESPONSABLE:

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

En relación al documento oficial que comprueba cada cuánto se actualiza la información de las especies de flora y fauna que habitan en el Parque Central, se hace saber que la cantidad de dichos grupos, únicamente se va sumando cuando se adquiere una nueva especie de flora o fauna, o se resta, según sea el caso; situación que se puede advertir en los cuadros de referencias cuantitativas de la flora y fauna del Parque Central, los cuales fueron proporcionados en contestación a la solicitud de información registrada bajo el número de folio 064652020.